

**TIJUANA**

XXIV AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL**RECAUDACIÓN DE RENTAS**

AVISO DE TRASPASO, BAJA Y AUMENTO DE ACTIVIDAD CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE ACTIVIDADES MERCANTILES

Nº 15391REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES
TRÁMITE (FOLIO)
FORMATO**FECHA**

MES	DÍA	AÑO
-----	-----	-----

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL GIRO COMERCIAL	NÚMERO DE CUENTA LICENCIA DE OPERACIÓN
DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	
ACTIVIDAD/DENOMINACIÓN	

AVISO DE TRASPASO

NOMBRE DEL NUEVO PROPIETARIO	
CEDI EN TRASPASO (FIRMA)	ADQUIRÍ EN TRASPASO (FIRMA)

AVISO DE AUMENTO DE ACTIVIDAD CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA

EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 INCISO B DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMUNICO NÚMERO DE CUENTA PERMISO BEBIDAS/AUMENTO DE ACTIVIDAD CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICAS

No. CUENTA
FIRMA

En caso de Sociedades:Revalidación Municipal pagada
Permiso de Alcoholes
Identificaciones originales**En caso de Personas Físicas:**Revalidación Municipal pagada
Baja o Cambio en Hacienda
Identificaciones originales
Identificaciones originales
Todos los requisitos en original y copia y se firmaran todas las copias.**AVISO DE BAJA**

<input type="checkbox"/> DEFINITIVA	FIRMA
-------------------------------------	-------

REQUISITOS

AVISO DE TRASPASO 1.-Acta constitutiva con Poder General para actos de Dominio y actos de Administración (Marcar el nombre del Representante legal) 2.-Identificaciones originales 3.-Alta o Cambio en Hacienda del Dominio solicitado En casos de Personas Físicas 1.-Identificaciones originales 2.-Alta o Cambio en Hacienda del domicilio solicitado Todos los requisitos en original y copia y se firmarán todas las copias.	AVISO DE BAJA 1.-Acta constitutiva con Poder General para actos de Dominio y actos de Administración (Marcar el nombre del Representante legal) 2.-Identificaciones originales 3.-Alta o Cambio en Hacienda En casos de Personas Físicas 1.-Revalidación Municipal pagada 2.-Baja o Cambio en Hacienda 3.-Identificaciones originales Todos los requisitos en original y copia y se firmarán todas las copias
--	---

PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

CALIFICÓ
AUTORIZÓ

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44, FRACC. I, DE LA LEY REGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE PRESUME QUE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS INTERESADOS SE SUJETA AL PRINCIPIO DE BUENA FE. NO OBSTANTE, A FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES FISCALES, SE ESTABLECERA LA PRESUNCIÓN DE FALSEDAD DE LAS DECLARACIONES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.

RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALESESTAMOS PARA SERVIRLE EN: TESORERÍA, PALACIO MUNICIPAL, PRIMER PISO,
AV. INDEPENDENCIA PASEO CENTENARIO NO. 1350 ZONA RÍO TIJUANA
LUNES A VIERNES DE 8 A.M. A 3 P.M. TELÉFONO 973 7000CONSULTA LA PÁGINA DE INTERNET www.tijuana.gob.mx
QUEJAS Y SUGERENCIAS SOBRE EL SERVICIO: tramites@tijuana.gob.mx